

**latifundio  
y minifundio**

**H**EMOS mencionado repetidas veces el problema de la descapitalización del campo, pero sin entrar de lleno en él; es por esto por lo que, dada su importancia, nos vemos en la necesidad de tratarlo separadamente, estudiando los motivos de esta descapitalización y apuntando soluciones.

Aunque sea caer en el tópico, empezaremos por hacer referencia a la reducida dimensión de gran parte de las explotaciones dado que, unido a su frecuente división en varias parcelas (por ejemplo, las explotaciones menores de 5 Ha. dan una media de 21 parcelas por explotación), constituye una de las limitaciones a la aplicación de las modernas técnicas de cultivo. Para ello presentamos las siguientes cifras del Censo Agrario de 1962:

Menores de 5 Ha.		De 5 a 20 Ha.		De 20 a 100 Ha.		De 100 Ha. y más	
Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie	Explotaciones	Superficie
64,6	6,8	25,0	16,3	8,6	21,5	1,8	55,4

(Porcentajes respecto al total nacional)

Para hacernos una idea de la superficie mínima mecanizable, tengamos en cuenta que estudios muy recientes han puesto de relieve que en las zonas de secano de la Meseta Norte la unidad mínima de cultivo debería situarse en las 175 Ha., o que (según estudio de Miguel Bueno y Fernando Cruz Conde) un equipo de potencia media (35-40 CV) exige un mínimo de 109 Ha. de secano para que su utilización resulte rentable. La emigración masiva de pequeños empresarios agrícolas que tuvo lugar en los últimos años ha producido un proceso de concentración de las explotaciones, pero no cabe duda que la reducida dimensión de gran parte de las mismas sigue impidiendo una explotación racional del campo, pues no permite la mecanización, o, en los casos en que ésta se realiza, no hace posible la plena utilización del equipo, lo que, además de hacer penosa la amortización del mismo, representa un gran despilfarro de recursos.

A este respecto, la labor del Servicio de Concentración Parcelaria, que consiste en reunir las parcelas de que se compone una misma explotación, no soluciona el problema de la reducida dimensión de gran parte de las mismas. Por otra parte, el Instituto Nacional de Colonización tampoco ha contribuido a solucionar el problema, dado que el criterio de la explotación familiar ha presidido su política. En cuanto a la Ordenación Rural, su ámbito de aplicación es aún reducido y podemos decir que no ha supuesto por el momento un cambio radical en las orientaciones que acabamos de exponer. Ha tenido que ser la iniciativa de los propios agricultores la que, adelantándose a los criterios oficiales, ha impuesto algunas soluciones de tipo cooperativo.

Sin embargo, no debemos considerar que los problemas de la agricultura son meramente técnicos, pues tampoco las explotaciones de gran dimensión son, en general, un modelo de explotación racional, sino que en gran parte de ellas tampoco se dan las inversiones necesarias para un adecuado aprovechamiento del suelo y la productividad por Ha. sigue siendo muy baja. A este respecto debemos precisar que, si bien los latifundistas han hecho frente a la escasez de mano de obra (consecuencia de la emigración de trabajadores asalariados) mecanizando sus explotaciones, en general, los efectos típicos de esta mecanización son unos costes menores, pero no una mayor productividad por Ha.: conseguir esto depende de otro tipo de técnicas de cultivo, como son un correcto abonado y preparación del suelo, una diversificación de cultivos (introduciendo los de mayor rendimiento), obras de puesta en regadío, etc., en cuya aplicación apenas se ha avanzado. Continúa predominando el carácter extensivo de los cultivos con reducido capital de ejercicio (por ejemplo, el 74 por 100 del secano cultivado en las fincas de más de 100 Ha. no se abona), escasa diversificación de cultivos, pues, generalmente se opta por los cultivos con precios garantizados aun cuando no sean los más adecuados, y en cuanto al regadío, las fincas mayores de 100 Ha. sólo tienen el 11 por 100 de la superficie total de tierras de regadío. Hasta ahora nos estamos refiriendo a la parte de las fincas mayores de 100 Ha. que se cultiva, que es sólo el 26,9 por 100 de su superficie, destinándose el resto, principalmente, a pastos para una ganadería extensiva y a aprovechamientos forestales.

Estos problemas del mal aprovechamiento del suelo en los latifundios no han sido abordados en la práctica por la política agraria, pues aunque en 1953 se promulgó una ley sobre el «régimen de fincas manifiestamente mejorables», con objeto de prever la expropiación de las «fincas que en su totalidad o en una parte importante estén constituidas por terrenos incultos, susceptibles de cultivo agrícola, o los que parece posible incrementar de forma notable el aprovechamiento forestal o ganadero», la realidad es que no se ha llevado a la práctica, quedando así desatendido un problema nacional de primera magnitud, pues las fincas mayores de 100 Ha., como consta en el cuadro, comprenden el 55,4 por 100 de la superficie total.

En el próximo número continuaremos tratando el problema de la descapitalización del campo desde otros puntos de vista que no hemos podido esbozar ahora por falta de espacio.

ARTURO LOPEZ MUÑOZ

**Decoración**

Para comenzar a trabajar  
inmediatamente  
se ofrece

**Consejero  
Decorador**

con experiencia en más de veinte  
países

**Trabajos realizados: Amueblado y  
decoración de interiores,  
iluminación, aprovechamiento  
de espacio, jardines, etc.**

*Honorarios: 60 pesetas mensuales.*

*Jornada de trabajo :*

*24 horas diarias (festivos incluidos).*

*Dirigirse a su librería o quiosco  
habitual*

**Adquiera DECORALIA, revista de  
revistas de decoración**

Todo lo que necesita su hogar para  
ser verdaderamente SUYO.

**DECORALIA aparece  
mensualmente. 114 páginas en color  
y negro. Más de 1.000 ilustraciones  
cada mes.**

*Un nuevo éxito de  
EDITORIAL CODEX, S. A.*

*Solicite, gratis, el número  
«presentación» a Avda. de la Reina  
Victoria, 15. Madrid - 3*

